

# La bandera norteamericana y la base de Torrejón

«Señor director: El diario A B C, que tna acertadamente usted dirige, publica en su sección fija «De ayer a hoy» del pasado 21 de enero un artículo titulado «La bandera», en el que el firmante «Cándido» expone su opinión de que le parece grave el hecho de que la bandera norteamericana ondee en Torrejón.

Como creemos que hace referencia a la base aérea de Torrejón, le significo nuestro interés en hacerle resaltar los siguientes puntos, para conocimiento de «Cándido» y de la opinión pública.

1.º En el convenio sobre utilización conjunta de bases aéreas españolas, queda claramente establecido que solamente ondeará en ellas la bandera española y las insignias del Mando español. Así se efectúa en la práctica.

2.º Solamente en casos excepcionales protocolarios, y siempre a petición dirigida a la autoridad española, se ha izado la bandera norteamericana en lugares internos de la base y junto a la española.

Estos casos se reducen a dos producidos en el año 1976 (200 aniversario de la Independencia de los Estados Unidos y relevo de una unidad aérea). En los tres años anteriores sólo fue izada una vez (relevo del jefe de la XVI Fuerza Aérea).

3.º Como es reglamentario, la bandera española, y sólo ella, permanece izada en el control de entrada a la base y en el semáforo de la torre de mando.

Le rogamos, en consecuencia, advierta a «Cándido» del error que padece, y disponga sea publicada la conveniente información sobre el particular.—Enrique ROUSSELET DELGADO, jefe de la Oficina de Prensa del Ministerio del Aire.»